

Sin embargo, los consumos excesivos serán penalizados con tarifas hasta cuatro veces más caras

Unas 6.000 familias podrán acogerse a las nuevas tarifas reducidas del agua si consumen menos

JAUME RIBELL

Unas 6.000 familias de Granollers podrán acogerse a las nuevas tarifas reducidas del agua a partir del próximo 1 de abril, siempre que consuman menos. Se trata de todas aquellas familias con más de tres miembros, que para beneficiarse de esas tarifas más bajas deben llenar los correspondientes formularios y enviarlos a la Agència Catalana de l'Aigua para hacer efectiva su solicitud. Formularios que pueden encontrarse en la web de la propia agencia: <http://mediambient.gencat.net/aca/ca/inici.jsp>.

De esta forma, las familias numerosas que lo justifiquen podrán gastar más agua que las familias de hasta tres miembros sin que se les aplique la penalización por consumo excesivo. Sin embargo, aunque las familias numerosas podrán beneficiarse de unas tarifas más bajas, todas aquellas unidades familiares de 3 o menos miembros, deberán ir con mucho más cuidado a la hora de gastar agua si no quieren tener sorpresas con la factura. Y es que la citada modificación que entrará en vigor el 1 de abril de este año es la segunda fase de aplicación del nuevo canon de aguas, que pretende penalizar los consumos excesivos mediante tarifas mucho mayores. La finalidad es fomentar un uso más eficiente del agua estimulando la reducción de su consumo.

La primera fase de esta modificación entró en vigor el pasado 1 de enero, cuando se aplicó, como principal novedad, un tercer tramo de gravamen (hasta ahora había sólo dos). Así, hay un primer tramo de consumo básico a precio más asequible, un segundo tramo que dobla el precio del metro cúbico, y un tercero que multiplica por cuatro ese precio. El primer tramo, el básico, será igual para todo el mundo: permite un consumo de hasta 10 metros cúbicos (m³) por persona y día, al que se le aplica un precio de 0,3167 euros por m³ (un tipo inferior en

términos relativos, al de 2004, ya que su incremento ha sido sólo la mitad del IPC). Eso será a partir del 1 de abril: hasta entonces, se seguirá manteniendo el primer tramo actual de 12 m³ por persona y día.

Los consumos que sobrepasen esos 10 m³ diarios por persona, ya pasarán a contarse en el segundo tramo de gravamen, que multiplica por dos el precio del m³

(que pasa a ser de 0,3228 euros). O sea, que cada litro de más del segundo tramo se pagará a 0,6456 euros.

Por último está el nuevo tercer tramo, que multiplica por cuatro el precio de cada metro cúbico (es decir, 1,2912 euros por m³). Y aquí es donde llegan las grandes diferencias que permitirán a las familias numerosas beneficiarse de la tarifa reducida: en unidades familiares de hasta tres miembros, el segundo tramo irá desde los 10 m³ hasta los 18 m³. Mientras que en familias de más de tres



Según Sorea, el consumo medio en Granollers ronda los 10,5 m³ (115 litros) diarios por persona.

miembros, el segundo tramo llega hasta los 24 m³ por persona y día.

Según datos facilitados por Sorea, la empresa que gestiona el servicio del agua en Granollers, la media de consumo de la ciudad es de poco más de 115 litros por persona y día, o lo que es lo mismo, cerca de 10,5 m³. Así que ya saben: si no quieren que la factura del agua se encarezca, deben moderar un poco ese gasto para que su consumo diario no sobrepase los 10 m³ del primer tramo.

Por una nueva cultura del agua

Dicen los expertos que las guerras del futuro serán por el dominio del agua potable, un bien que cada vez será más escaso y valioso. Por ello, ya hace unos años que se están promulgando nuevas políticas que conduzcan a una nueva cultura del uso del agua, más racional y sostenible. Así, el 23 de octubre de 2000, el Parlamento Europeo aprobaba la Directiva 2000/60/CE, que establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. En su artículo 9, dice que los estados miembros han de garantizar, antes del 2010, que la política de precios del agua "incorpore incentivos con tal de que los usuarios utilicen de forma más eficiente los recursos hídricos, tanto en el ámbito doméstico como en el sector industrial". Con esta premisa, el 4 de noviembre de 2000 la Generalitat aprueba la nueva legislación en materia de aguas de Catalunya, que tiene como principal novedad la introducción del 'Cánon del agua'. Un cánon que pretende fomentar un uso más racional de ese recurso y un reparto más equitativo de sus costes. La modificación del cánon que entra en vigor el 1 de abril responde a una voluntad de potenciar aún más esa finalidad.

LA GARRIGA

El Gran Hotel Balneario Blancafort abre sus puertas

El grupo inmobiliario valenciano Vicente Muñoz-Pomer inaugurará el próximo lunes el nuevo Gran Hotel Balneario Blancafort de La Garriga, fruto de la remodelación del antiguo Balneario Blancafort. El Gran Hotel Balneario Blancafort es el primero de 5 estrellas de gran lujo de España y dispondrá de 156 habitaciones, 28 de las cuales serán suites. El complejo que integra Hotel, balneario junto a otros servicios da trabajo a más de 180 personas. Uno de los principales atractivos del renovado hotel balneario es el Centro Termal que, con casi 3.000 metros cuadrados, ofrecerá a los clientes varios tratamientos en aguas mineromedicinales exclusivos. El nuevo hotel dispone de tres restaurantes, un centro de tratamientos médicos y un centro de negocios. Otras instalaciones y servicios incluyen biblioteca, gimnasio, capilla, dos piscinas y un aparcamiento cubierto de 185 plazas. Desde su apertura en el año 1840, el Balneario Blancafort se convirtió en un lugar de prestigio donde se daban cita personalidades de la vida social barcelonesa y con la reapertura como hotel de cinco estrellas de gran lujo, este grupo inmobiliario se propone devolverle el brillo perdido. La inversión para hacer posible este reto ha superado los 28 millones de euros y el proyecto de remodelación ha supuesto una ampliación y reforma integral de las instalaciones, respetando la fachada y la estructura original del edificio, que han identificado el establecimiento desde su inauguración a mediados del siglo XIX. RdV